

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 2022

ACTA Nº 04/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de Dª Teresa Porras Teruel y asistidos por Dª Mª del Mar Medina Lara, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : Dª Teresa Porras Teruel
Vicepresidenta : Dª Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
Dª Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

Dª Begoña Medina Sánchez
D. Rubén Viruel del Castillo
Dª María del Carmen Martín Ortiz
Dª María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

Dª Francisca Macías Luque * (Asistió a distancia por medios telemáticos).
Dª Remedios Ramos Sánchez


- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Dª Noelia Losada Moreno * (Asistió a distancia por medios telemáticos).

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 11 de abril de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 18 de abril de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 04/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 18 de abril de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 03/2022 celebrada el 21 de marzo 2022.-

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==		



II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan extraordinario de limpieza en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un “Plan estratégico de barrios Sostenibles” de la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la creación de refugios climáticos naturales en los barrios, y otras medidas para afrontar los efectos del cambio climático en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Arroyo Jaboneros.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.


I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 03 /2022 celebrada el 21 de marzo 2022.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47dc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=25.0&endsAt=35.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	3/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

PUNTO Nº 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan extraordinario de limpieza en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47fdc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=35.0&endsAt=1574.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
 MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº04/2022 de 18 de abril de 2022

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan extraordinario de limpieza en la ciudad de Málaga

CONTENIDO DE LA PROPUESTA


En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 07 de abril de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa un Plan extraordinario de limpieza en la ciudad de Málaga.

En las últimas semanas hemos vivido en toda Málaga un fenómeno meteorológico inusual. La calima es polvo en suspensión, procedente del Sáhara, que se traslada desde el desierto a otras zonas y allí produce, en la mayoría de los casos, una reducción de la visibilidad en forma de nieblas o brumas.

En el caso de la calima, en lugar de ser originada por agua, se produce por partículas de polvo. Además, cuando ese polvo en suspensión viene vinculado a procesos de precipitación, arrastran el polvo en suspensión y lo deposita en forma de barro en el suelo, en los coches o sobre cualquier lugar. Tanto la calima de la semana pasada como esta, son procesos que vienen asociados a la entrada de borrascas por el Golfo de Cádiz. La borrasca genera viento sur sudeste y, aunque en cierto modo absorbe ese polvo en suspensión, este se encuentra ya flotando sobre el desierto y lo introduce en la península.

Esto ha hecho que nuestra ciudad así como del resto de la provincia hayan sido muy afectados por el barro proveniente de la calima. Tal es así que tanto calles como edificios han sufrido una transformación de su color blanco a un marrón oscuro.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	4/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

Además de todo el mobiliario urbano, alcantarillado, instalaciones polideportivas, patios de colegios, máquinas de gimnasio al aire libre, parques y jardines, farolas, etc, han sufrido un gran deterioro, y mientras nuestras vías públicas están llenas de barro con el consiguiente peligro que ello conlleva de posibles caídas por resbalones, especialmente de las personas más mayores y con movilidad reducida.

Hacer frente a esta problemática ha sido muy complicado para todos los ayuntamientos, el nuestro no es una excepción. Lo que sí está siendo una excepción es la falta de actuación pasado ya casi veinte días desde este fenómeno meteorológico. Más aún si observamos como las ciudades de nuestro entorno han dado respuesta con servicios extraordinarios a la situación, limpiando plenamente sus barrios y núcleos urbanos. No es así en el caso de Málaga, que pese a aumentar la contratación, el efecto ha sido mínimo.

De hecho, cuando se escribe esta moción, a escasos días de inicio de la semana santa, observamos como los barrios presentan lodazales en muchísimas calles, así como problemas en los sumideros.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a desarrollar un plan extraordinario de limpieza, más eficiente que el actual, en las calles de Málaga para acabar con los efectos causados por la calima.
2. Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un plan extraordinario de desatoros en los sumideros y aliviaderos de la ciudad que se han visto afectados por graves bloqueos a causa de la calima.
3. Instar al equipo de gobierno a desarrollar un protocolo de acción inmediata para actuar ante la posibilidad de repetirse estos fenómenos meteorológicos.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a la aprobación una línea de ayudas a las comunidades de vecinos para hacer frente a la limpieza de sus fachadas para eliminar los efectos de la calima existente.

M^a Begoña Medina Sánchez
 Viceportavoz Grupo Municipal Socialista.”

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	5/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta: primero, segundo, tercero con las enmiendas propuestas a los acuerdos primero, segundo, tercero obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo, tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (6)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (1) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1) el acuerdo cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el Plan extraordinario de limpieza en las calles de Málaga para acabar con los efectos causados por la calima.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el Plan extraordinario de desatoros de los sumideros y aliviaderos de la ciudad que se han visto afectados a causa de la calima.

TERCERO.- Instar al equipo de a continuar implementando el protocolo de actuaciones regulares de limpieza e inspección ante la posibilidad de repetirse estos fenómenos meteorológicos.”

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a un “Plan Estratégico de barrios sostenibles” de la ciudad de Málaga.**

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47fdc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=1574.0&endsAt=2375.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
 MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº04/2022 de 18 de abril de 2022

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan estratégico de barrios sostenibles de la ciudad de Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 07 de abril de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a un “Plan Estratégico de barrios sostenibles” de la ciudad de Málaga.


La ciudad de Málaga, se presenta a la candidatura de la Expo 2027 con el lema “La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible”, y que tiene de fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de la ONU 2030. “Se trata de una propuesta de reflexión en torno a uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea a medio y largo plazo: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades”.

La creciente preocupación por el clima, hace oportuno la reflexión en torno a cómo las ciudades del futuro y del presente han de trabajar para ser más sostenibles y habitables en todos los sentidos.

Cuando el confinamiento, por la pandemia de la Covid-19, nos mostró las debilidades que existían en los barrios de las ciudades ante la falta de espacios para poder pasear, y el valor de los parques y jardines como una infraestructura esencial. Elevó el valor de los parques y los lugares abiertos, y acentuó los beneficios que pueden obtener las ciudades si incrementan el espacio público y crean accesos más equitativos a ellos.

Suscribió debate sobre como la reinención del espacio público y como promover opciones más seguras de movilidad activa, ampliar el acceso a oportunidades en los barrios desatendidos, convertir suelos vacantes o infrutilizados para uso público y

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel		Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara		Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones			Página	7/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			



desarrollar una mayor resiliencia ante el cambio climático, así como los efectos que esto tuvieron en algunos de los barrios y su relación medioambiental.

Parece por tanto inexcusable reflexionar sobre la situación medioambiental en la que se encuentran nuestros barrios, que permita mejorar sus condiciones de vida y solucionar las carencias existentes.

En los últimos tiempos estamos asistiendo con preocupación el deterioro que están sufriendo nuestros barrios de la ciudad de Málaga, a consecuencia de diferentes factores que afectan a la sostenibilidad.

Ejemplos como las ratios de contaminación acústica que cada cinco años podemos conocer mediante los mapas del ruido y los planes de acción que no avanzan en mitigar dichos niveles.

Si nos vamos a los datos que se publican al respecto de la contaminación atmosférica tampoco nos deja en buen lugar los niveles de contaminación de las partículas en expansión.

En cuanto a los espacios verdes y la ratio de zona verdes por habitante en los distritos, continua por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 metros cuadrados por habitante, situándose también lejos de los 15 metros cuadrados que exige la Unión Europea

Lo mismo ocurre con el número de árboles por habitante que recomienda la (OMS) en las ciudades para que se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo que arrojaría una ratio de 0,33 árboles. En nuestra ciudad según el (OMAU) contamos con un censo de 95.337 árboles, lo que arroja un valor del indicador de 0,16 árboles /habitante. Si analizamos el número de árboles por áreas, se observa una ratio mucho más baja como por ejemplo: en Centro (0,19), Pedrizas (0,13), Rosaleda (0,08), Prolongación (0,11), Litoral Oeste (0,12), Puerto de la Torre (0,15), siendo solamente Teatinos y Guadalhorce los que superan la ratio, con 0,39 y 0,97 respectivamente

Otro de los aspectos que tenemos que mejorar es la recogida selectiva de nuestros residuos. Nos encontramos muy por debajo de la ratio de otros ayuntamientos de nuestro entorno. Tampoco vemos avances con las medidas para facilitar la recogida selectiva de nuestros barrios con una distribución más efectiva de los contenedores de residuos, como también mejorar la recogida para evitar la imagen de contenedores a rebosar y con bolsas de basura junto a los mismos. En cuanto a la limpieza de nuestras calles es necesario contar con una mejor planificación que permita dar respuesta a un servicio de calidad.

Los problemas de contaminación odorífica, es otro de los problemas que vemos en muchos de los barrios de nuestra ciudad a consecuencia del estado del alcantarillado

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	8/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



de las calles, la suciedad de los contenedores de residuos orgánicos y su falta de baldeo.

La presencia de roedores y cucarachas en muchos de nuestros barrios es denunciada por los vecinos y vecinas que tienen que sufrir los efectos de una concentración de ellos en sus calles e incluso dentro de sus viviendas.

Todas ellas han sido puestas en conocimiento de este Grupo municipal Socialista mediante mociones presentadas al largo de los años, con el ánimo de conseguir resolverlos y por tanto avanzar en tener unos barrios más sostenibles. Son lentos los avances que se están viendo en cuanto a mejorar los indicadores medioambientales de nuestra ciudad y es por ello que necesitamos un mayor compromiso de quien gobierna la ciudad para lograrlo.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:


- 1.- Instar al equipo de gobierno a la aprobación de un "Plan estratégico de barrios sostenibles" de la ciudad de Málaga que dé respuesta a los retos medio ambientales existentes.
- 2.- El equipo de gobierno de Málaga se compromete a poner los medios técnicos y fondos económicos tanto municipales como europeos, que sean necesarios y que permitan mejorar los niveles medioambientales en los barrios de nuestra ciudad.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a que el Observatorio Medio Ambiental de Málaga (OMAU), establezca unos indicadores medioambientales por barrios de nuestra ciudad que permita avanzar en propuestas de mejora.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que en la nueva adjudicación del Mapa del Ruido se recoja los indicadores de decibelios en los barrios más densamente poblados de la ciudad.

Málaga, 7 de abril del 2022.

M^a Begoña Medina Sánchez
 Viceportavoz Grupo Municipal Socialista".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	9/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas propuestas a los acuerdos: primero, segundo, tercero y cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la ejecución de la ya aprobada Agenda Urbana por barrios, del Plan Alicia que dé respuesta a los retos medioambientales.

SEGUNDO.- El equipo de gobierno de Málaga se compromete a poner los medios técnicos y fondos económicos tanto municipales como europeos, que sean necesarios y que permitan mejorar los niveles medioambientales en los barrios de nuestra ciudad.


TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que el Observatorio Medio Ambiental de Málaga (OMAU) a retomar, en la medida de la disponibilidades presupuestarias, la recogida y estudio de indicadores medioambientales por barrios de nuestra ciudad que permita avanzar en propuestas de mejora.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que en la nueva adjudicación del Mapa del Ruido se vuelvan a recoger los indicadores de decibelios en los barrios más densamente poblados de la ciudad.”

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **relativa a la creación de refugios climáticos naturales en los barrios, y otras medidas para afrontar los efectos del cambio climático en la ciudad de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47dc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=2375.0&endsAt=3414.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	10/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº04/2022 de 18 de abril de 2022

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la creación de refugios climáticos naturales en los barrios, y otras medidas para afrontar los efectos del cambio climático en la ciudad de Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 07 de abril de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:


“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Creación de Refugios Climáticos Naturales en los barrios, y Otras Medidas para Afrontar los Efectos del Cambio Climático en la Ciudad de Málaga.

Cada vez es más común tener temperaturas altas durante todo el año y extremadamente elevadas durante el verano. Según los análisis de la NASA y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el 2019 fue el segundo año más caluroso desde que comenzaron los registros modernos en 1880, y desde 1960, cada década ha sido más cálida que la anterior. En España, según Aemet, 2020 ha sido el sexto verano consecutivo en el que se han dado temperaturas por encima de los valores normales, y el noveno más cálido tanto del siglo XXI como del total de la serie, apunta Aemet. Además, nueve de los diez veranos más cálidos se han registrado este siglo.

Y el panorama futuro no es nada halagüeño si no se toman medidas drásticas contra el cambio climático, como vienen advirtiendo los científicos y los organismos internacionales. El Cambio climático ya está aquí, como confirma el estudio del Sexto informe de evaluación del IPCC, el Panel de expertos de la ONU sobre cambio climático, en cuya elaboración han participado 234 personas expertas de 66 países.

Este informe liquida el negacionismo y considera como algo “inequívoco” que la humanidad “ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra”, lo que ha generado “cambios generalizados y rápidos” en el planeta. Los 234 científicos han revisado más de 14.000 artículos y referencias publicadas hasta ahora para emitir su síntesis sobre los efectos físicos que ya ha tenido el calentamiento, y sobre los posibles escenarios futuros en función de los gases de efecto invernadero que emita la humanidad en las próximas décadas.

El estudio advierte de que el incremento de la temperatura seguirá al menos hasta mediados de este siglo. A partir de 2050 las cosas se pueden poner realmente

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	11/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

complicadas, porque no se logrará que el nivel de calentamiento se quede entre los 1,5 y 2 grados “a menos que se produzcan reducciones profundas en las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en las próximas décadas”. En el peor escenario, si no se actúa y las emisiones siguen creciendo al mismo ritmo que hasta ahora, el informe estima que a finales de este siglo se llegaría a un incremento de 4,4 grados, algo que multiplicaría también la intensidad y frecuencia de los fenómenos extremos.

Un informe del Observatorio de la Sostenibilidad asegura que un 70% de la población española y un 50% de los municipios ya ha sufrido un aumento de temperaturas superior a los 1,5 grados, desde los 60 hasta la actualidad.

Si se presta atención a la información meteorológica de los medios informativos, se observa que es en las grandes ciudades donde se presentan temperaturas más altas. En ciudades grandes con edificaciones masivas la temperatura del aire puede ser de 1 a 12º centígrados mayor que en las áreas menos densas.


Málaga se encuentra entre las ciudades españolas que más ha subido la temperatura en la última década. El informe, titulado Aumento de las temperaturas por ciudades en España, basado en los datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), muestra un negro panorama. En ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga o Valencia se han llegado a detectar hasta 9 grados de diferencia entre el centro de la ciudad y las áreas limítrofes. Y las proyecciones climáticas prevén que la frecuencia de las olas de calor se verá aumentada significativamente, así como el aumento de las temperaturas máximas.

Hace un par de semanas los medios de comunicación se hicieron eco de las conclusiones de un nuevo trabajo realizado por la Universidad Politécnica de Madrid por encargo del Ayuntamiento de Málaga, sobre las diferencias de temperatura espaciales en la época estival, estudio publicado en la página del OMAU.

Dicho estudio se centra en conocer el fenómeno de la isla de calor urbana de Málaga, paso previo para hacer una serie de recomendaciones adecuadas que palien sus efectos negativos, y ayuden a proyectar y acometer medidas bioclimáticas que mejoren el microclima local, el bienestar y la salud de las personas. El fenómeno térmico conocido como islas de calor urbano acontece cuando una ciudad experimenta temperaturas más elevadas que las zonas rurales circundantes.

Las conclusiones del estudio confirman que existen diferencias de temperatura hasta de 6 grados durante el día entre los diferentes barrios de la ciudad, que se reducen a 3 grados durante la noche. Las temperaturas mínimas superiores a los 20 grados y las noches tropicales son aspectos preocupantes porque inciden en la salud humana, por la falta de descanso, entre otros factores.

Las mediciones muestran también algo evidente: los barrios más cercanos al mar, mejor ventilados y con mayor presencia de vegetación y sombra son los que tienen menores niveles de temperatura, con lo cual la sensación térmica es más agradable o menos dura en los días de bochorno veraniego; Por el contrario, los barrios situados en el interior, con mayor densidad de edificios, con menores niveles de vegetación y sombra, y en general con "peor aptitud bioclimática", sufren niveles mayores de temperatura. Como también es evidente, en el estudio se pone de manifiesto la influencia que tienen las grandes masas de vegetación de la ciudad sobre el descenso de las temperaturas.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	12/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

Si bien el cambio climático no es la razón exclusiva del aumento de temperatura en la ciudad, en la que también influyen factores de orden urbanístico, medioambiental, de movilidad, etc, la existencia de la isla urbana de calor procede sobre todo de la contaminación del medio urbano, generado por las emisiones de gases provocados por la combustión de vehículos motorizados, calefacciones, industria, y movilidad.

En este sentido, todas las acciones del Plan ALICIA para mejorar el medio ambiente de la ciudad de Málaga son bienvenidas, porque reducirán el efecto de la isla de calor urbana de la ciudad, que en las situaciones estivales provoca estrés térmico y los mayores riesgos para la salud de las personas.

El calor extremo puede causar efectos respiratorios, agotamiento por el calor e insolación, provocar enfermedades, agravar patologías u ocasionar la muerte de personas vulnerables, sobre todo en personas mayores, en los grupos de riesgo que ocupan viviendas que no tienen condiciones adecuadas, o personas en situación de calle. Por tanto, hay que preparar a la ciudad frente a las altas temperaturas y los episodios climáticos extremos, mejorando tanto el espacio público como los servicios y equipamientos dirigidos a la ciudadanía en general, y con especial atención a los colectivos más vulnerables.

Una vez identificadas las zonas de sobrecalentamiento de la ciudad, cabe tomar medidas para mitigar los efectos del calor y mejorar el confort térmico de la población que habita en estas zonas, y muy especialmente de las personas más vulnerables.

A las medidas de orden urbanístico y de movilidad necesarias, que escapan a esta Comisión, habría que sumar las archiconocidas propuestas de aumentar la cobertura vegetal en calles, plazas y espacios abiertos, la cual reduce significativamente la temperatura del aire. La vegetación es clave en el control microclimático. Además de funcionar como elemento de control de radiación directa, controla la humedad relativa y contribuye a reducir la temperatura. Asimismo, los sustratos que sustentan la vegetación constituyen por sí mismos reservas de agua que también ayudan a regular la temperatura efectiva a nivel de suelo y a crear microclimas con mejores condiciones térmicas, se revela por tanto como un mecanismo efectivo para controlar el efecto de las olas de calor.

El estudio concluye que alrededor de los parques urbanos y jardines de superficie mayor a 1 Ha, se genera un notable efecto refrescante del aire.

Tanto en el mencionado estudio, como en el Plan Alicia, se recomienda y propone como acción necesaria identificar y desarrollar refugios climáticos y de proximidad, para mejorar el confort térmico de la población en aquellas zonas sobrecalentadas, y especialmente en las zonas de la ciudad con población de menor renta o más vulnerable. Los refugios climáticos son pequeñas zonas naturales que ya existen, o bien se introducen en las ciudades con diferentes elementos capaces de reducir la temperatura y de mejorar la calidad del aire. Elementos como pueden ser la vegetación, la inclusión de zonas de sombra o, por qué no, un parque de agua.

Por otra parte, el estudio propone la intervención sobre el espacio urbano en zonas con mayor afluencia de personas o turistas de la ciudad, estableciendo recorridos con control climático. Para ello, se recomienda establecer rutas sombreadas, con vegetación o toldos, sin contaminación atmosférica, y con espacios como refugios o

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	13/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



micro oasis climáticos en el recorrido que colaboren a mejorar el bienestar de las personas en el espacio público de mayor frecuencia peatonal.

Por último, los autores del estudio utilizan el concepto de gobernanza climática, para referirse a la necesidad de informar, concienciar e implicar a la población en los planes de adaptación al clima. Para que este escenario se lleve a cabo son necesarias las campañas informativas y la implementación de espacios estables de participación social.

Por todo lo expuesto, una vez que se han identificado las zonas urbanas con mayor impacto debido a la isla de calor urbana, y se han establecido una serie de propuestas para prevenir y afrontar sus efectos y las consecuencias de las altas temperaturas estivales, el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en Marcha un Plan de Refugios climáticos naturales y de proximidad en todos los barrios de Málaga, comenzando por aquellas zonas de la ciudad identificadas como puntos de sobrecalentamiento, y donde predominen colectivos vulnerables por edad, salud o renta.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga intensifique la integración de la vegetación en los recorridos urbanos, combinando todas las opciones posibles, e implementando propuestas innovadoras como los techos verdes, las envolventes vegetales en los edificios, etc.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha recorridos peatonales sin exposición solar que permitan evitar la radiación solar directa, así como y espacios de sombra, proporcionados preferentemente por soluciones naturales, y si no es viable por soluciones construidas.


4.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe implementando soluciones de sombra naturales o construidas en los parques infantiles y las zonas biosaludables.

5.- Que el ayuntamiento de Málaga ponga en marcha una red de sistemas de monitorización en tiempo real, que permita identificar las áreas con mayor impacto durante las olas de calor, lo que proporcionaría una capacidad de respuesta inmediata a los servicios de emergencia y un menor impacto sobre la sociedad, incrementando su resiliencia ante estos impactos.

6.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha campañas de educación ciudadana con recomendaciones y protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a los grupos vulnerables.

Málaga a 7 de Abril De 2022

Francisca Macías Luque
 Portavoz del Grupo Municipal
 Unidas Podemos por Málaga”

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	14/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas propuestas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

PROPUESTA AL PLENO


Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha, según disponibilidad presupuestaria, de un Plan de Refugios climáticos naturales y de proximidad en todos los barrios de Málaga, comenzando por aquellas zonas de la ciudad identificadas como puntos de sobrecalentamiento, y donde predominen colectivos vulnerables por edad, salud o renta.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga intensifique la integración de la vegetación en los recorridos urbanos, combinando todas las opciones posibles, e implementando propuestas innovadoras como techos verdes, las envolventes vegetales en los edificios, etc.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie, según disponibilidad presupuestaria, la puesta en marcha de recorridos peatonales sin exposición solar que permitan evitar la radiación solar directa, así como y espacios de sombra, proporcionados preferentemente por soluciones naturales, y si no es viable por soluciones construidas.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe implementando soluciones de sombra naturales o construidas en los parques infantiles y las zonas biosaludables.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	15/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a que, en el seno del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, se ponga en marcha una red de sistemas de monitorización en tiempo real, que permita identificar las áreas con mayor impacto durante las olas de calor, lo que proporcionaría una capacidad de respuesta inmediata a los servicios de emergencia y un menor impacto sobre la sociedad, incrementando su resiliencia ante estos impactos.

SEXTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga según disponibilidad presupuestaria se sume a las campañas de educación ciudadana con recomendaciones y protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a grupos vulnerables, de acuerdo con las directrices de los Planes Nacional y Andaluz para la Prevención de las temperaturas excesivas.”

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **relativa a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Arroyo Jaboneros.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47dc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=3414.0&endsAt=4748.0>

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**


Sesión ordinaria nº04/2022 de 18 de abril de 2022

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **relativa a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Arroyo Jaboneros.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 07 de abril de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Arroyo Jaboneros.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	16/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

La Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Arroyo Jaboneros ya ha protagonizado otras iniciativas ante los órganos de toma de decisiones de este ayuntamiento desde el año 2008, incluso han sido aprobados por unanimidad acuerdos relevantes en 2011, 2013 y 2015. También se han producido diversas sentencias judiciales. Sin embargo, el equipo de gobierno no ha cumplido ni los acuerdos institucionales ni la sentencias, por lo que tampoco ha actuado en consonancia con la legalidad y el interés público.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación, dio su aprobación a los siguientes acuerdos:

Punto Primero: Que el Ayuntamiento de Málaga proceda a recuperar la clasificación de “zona verde” de la zona donde se ubica la EBAR de Pedregalejo, eliminando la calificación de Sistema Técnico, para la mejora y calidad de vida de los vecinos del entorno.

Punto Segundo: Que se proceda al traslado de la EBAR, a la mayor urgencia posible, una vez que se haya consensuado la nueva ubicación entre colectivos, asociaciones, vecinos y administraciones.

Asimismo, en octubre de 2015 acordó dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJA), por la que se obligaba a la recuperación como zona verde del espacio ocupado por la EBAR.


El problema arranca cuando la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) construyó la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) en una zona clasificada como verde, denominada “Antiguo Vivero de Obras Públicas”, en Arroyo Jaboneros. Los terrenos estaban afectados al Ministerio de Fomento, que abrió contra EMASA expedientes sancionadores por la construcción de instalaciones con ocupación de dominio público, sin la autorización preceptiva del Ministerio de Fomento.

Desde el inicio de su construcción, la EBAR ha generado gran polémica y la oposición de los vecinos. La infraestructura se sitúa en el margen del arroyo Jaboneros y con tuberías que discurren por el propio cauce del arroyo, se construyó en zona verde, con un simple permiso -no una licencia-, de obligada obtención incluso para organismos oficiales y modificando el PGOU posteriormente para intentar legalizar la actuación denominando la zona como servicio técnico.

La EBAR está causando muchos problemas a los vecinos del entorno, que tienen que soportar diariamente desde hace años ruidos y malos olores, situación que repercute en su calidad de vida. Desde el primer momento se avisó de los graves problemas medioambientales y efectos perjudiciales que provocaba para la calidad ambiental en los sectores vecinales, hosteleros y turísticos a ambos lados del arroyo Jaboneros.

Las familias que viven junto a la estación de bombeo sufren problemas de salud relevantes, molestias por el ruido y malos olores. Han acudido al defensor del pueblo, así como a diferentes instancias en las que siempre les han dado la razón.

En agosto de 2011 el nuevo PGOU entra en vigor con la calificación de sistema técnico para la parcela, pese a las alegaciones presentadas por Manuel Hijano, vecino colindante a la EBAR. Tras comprobar que el PGOU mantiene la calificación de la

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	17/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

zona como sistema técnico, Hijano presentó un recurso ante el TSJA. En junio de 2015 el TSJA falla a favor de la demanda de este vecino y obliga a que el suelo recupere la condición de zona verde, lo que implica el traslado de la estación.

Tras años de lucha en el terreno administrativo y en el judicial, una sentencia del TSJA le otorgó la razón y obliga al Ayuntamiento de Málaga a volver a calificar el suelo como zona verde. El fallo en firme del TSJA obligaba al equipo de gobierno a modificar el actual PGOU para suprimir la calificación como sistema técnico del suelo en el que se realizó la estación. La calificación como sistema técnico en el actual PGOU -en los anteriores de 1983 y de 1997 era zona verde- fue introducida por la Gerencia Municipal de Urbanismo en la segunda aprobación que recibió el plan en 2008 y después de que EMASA lo solicitara expresamente.

La sentencia del TSJA considera que la decisión de modificar la calificación del espacio en el que construyó la estación de bombeo de zona verde a sistema técnico, lo que el demandante considera que solo tuvo como objetivo dar cobertura legal a una instalación que carece de ella, no estuvo motivada suficientemente, ya que este supuesto solo debe permitirse a los casos en los que primen intereses generales de un modo potente. Es más, el tribunal recalca que la decisión administrativa no justifica que deba ser esa ubicación la más apropiada, ya que lesiona o menoscaba derechos fundamentales de las personas, como el disfrute de un medio ambiente adecuado previsto en el artículo 45 de la Constitución.


Además, el fallo del alto tribunal cree que la actuación del equipo de gobierno en este caso es cercana, cuando no incurso, en desviación de poder, que puede presumirse desde irregularidades y anteriores actuaciones municipales al construir una estación de bombeo en una zona verde.

El TSJA ya dio parte al Ayuntamiento para que ejecutase la sentencia y cambiase el PGOU, de forma que el suelo recuperase su condición de zona verde, algo que el pleno municipal ya aprobó de forma unánime, a raíz de una moción del PSOE, en marzo de 2011, y otra de IU, en abril de 2013.

La administración municipal tiene la obligación de ejecutar lo aprobado por unanimidad por el pleno y acatar y cumplir las sentencias, aplicando la legalidad vigente, ya que lo que está en juego es el respeto a derechos fundamentales frente a los que no pueden prevalecer otros intereses.

El 27 de octubre de 2017 los demandantes presentaron escrito solicitando la revisión de oficio de las resoluciones de 15 de abril de 2005 (autorización del Gerente Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para la ejecución de las obras para las acometidas eléctricas) y 18 de agosto de 2005 (concesión del permiso a EMASA de la autorización para la licencia de obras para el saneamiento integral). Ante la desestimación de forma arbitraria y sin las garantías legales obligadas por parte del Ayuntamiento de Málaga, los afectados presentaron un recurso contencioso administrativo.

En fechas recientes, el pasado 28 de enero de 2022, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Málaga ha dictado la sentencia en firme, la número 32/2022, por la que estima el recurso planteado por la parte vecinal y anula la resolución del 29 de octubre de 2018, dejándola sin efecto y ordenando al

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	18/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

ayuntamiento dictar nueva resolución en relación con la petición de revisión de oficio, además de la imposición de las costas derivadas de la demanda.

En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a acatar y cumplir la sentencia número 32/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Málaga, por la que se anula la resolución del Ayuntamiento de Málaga de 29 de octubre de 2018, debiendo atender conforme a norma la petición de revisión de oficio solicitada.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados relativos al traslado de la EBAR de Arroyo Jaboneros, así como a la recuperación de este espacio como zona verde para la mejora y calidad de vida de los vecinos del entorno.

Remedios Ramos Sánchez
 Concejala Unidas Podemos por Málaga”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta: primero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:


Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejala No Adscrito (1) el acuerdo segundo.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a acatar y cumplir la sentencia número 32/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Málaga, por la que se anula la resolución del Ayuntamiento de Málaga de 29 de octubre

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	19/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

de 2018, debiendo atender conforme a la norma la petición de revisión de oficio solicitada.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47fdc2eaa0180180eb2dd005d?startAt=4748>.

Se aporta la siguiente información:

INFORME “PROYECTOS PRESENTADOS - FONDOS NEXT GENERATION”


Fecha: 18/04/2022

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo presentado el 30 abril de 2021, fue aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN) el 13 de julio de 2021, momento a partir del cual España, comenzó a recibir los desembolsos en la forma acordada con la Comisión Europea y con cargo al Instrumento excepcional de recuperación Next Generation UE.

La ejecución del Plan se efectúa a través de convocatorias realizadas por los diferentes Ministerios, Empresas Públicas estatales, Comunidades Autónomas y, en su caso, por Ayuntamientos que en determinados supuestos también las convocarán a nivel municipal.


Hasta la fecha del informe y tras las convocatorias abiertas dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con cargo a los Fondos Next Generation UE, el Ayuntamiento de Málaga ha presentado los siguientes proyectos según el siguiente índice:

CÓDIGO	CONCEDENTE - CONVOCATORIA	PROYECTOS	ESTADO ACTUAL
1	MITMA: ZONAS BAJAS EMISIONES TRANSFORMACION DIGITAL Y SOSTENIBLE TRANSPORTE URBANO	8 PROYECTOS PRESENTADOS	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FAVORABLE
2		EMT PROYECTO INNOBUS - TUR CONSORCIO CON OTRAS CIUDADES	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FAVORABLE
3	MINCOTUR: APOYO MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN CONVOCATORIA 2021	MALAGA VENDE 2.1 (12 PROYECTOS)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA FAVORABLE
4	MINCOTUR: FORTALECIMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL ZONAS TURÍSTICAS	IMPULSO TURISMO DE COMPRAS EN EL DESTINO MÁLAGA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DESFAVORABLE DESESTIMADA
5	MPTFP: TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTIDADES LOCALES	3 PROYECTOS	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
6	MITMA: MOVES II	DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES ZONA PARQUE LITORAL DISTRITO 7	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
7	MITMA: INCENTIVOS MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)	19 VEHÍCULOS Y PUNTOS DE RECARGA	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
8	MITMA: INCENTIVOS MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)	COMPRA TURISMOS ELÉCTRICOS	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
9	JUNTA DE ANDALUCIA: MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ARTESANÍA	VARIAS ACTUACIONES (INCLUYE PLAN ESTRATÉGICO COMERCIO)	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
10	JUNTA DE ANDALUCIA: IMPLANTACIÓN /MEJORA RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS	IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS, CAMIONES Y CONTENEDORES	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
11	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSTRUCCION, MEJORA, ADAPTACION INSTALACIONES DE BIORRESIDUOS	CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
12	JUNTA DE ANDALUCIA: AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS LINEA 4	AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
13	MITERD/FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD: RENATURALIZACIÓN	PROYECTO GIBRALFARO (2 PROYECTOS)	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN
14	MITMA: PIREP (Línea 1)	FCYMA y SEDE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA	PENDIENTE PRESENTACIÓN (25/04/2022)

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
Observaciones	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Página	20/34	

Con respecto del informe anterior (21/03/2022):

- Se ha incorporado el **proyecto 14**, que será presentado al MITMA el 25/04/2022.
- No ha habido cambios en el estado de ninguno de los proyectos presentados (del 1 al 13).

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	21/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			

1.- MOVILIDAD SOSTENIBLE "MÁLAGA SALUDABLE"

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Áreas responsables y actuaciones:

MOVILIDAD

1. Desarrollo e implantación de los itinerarios ciclistas definidos en la Red Infraestructuras Ciclista.
2. Zona Bajas Emisiones.

MEDIO AMBIENTE

3. Despliegue de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire y del Nivel del Ruido.

EMT

4. Priorización en el viario y construcción de paradas accesibles en la zona Este-Norte y Teatinos.
5. Renovación de la flota de autobuses urbanos de tecnología diésel por vehículos BEV.
6. Adaptación de cocheras para la reconversión del transporte público en una actividad cero emisiones.
7. Desarrollo y puesta en servicio de sistema digital de información a usuarios del transporte público.

URBANISMO

8. Construcción y puesta en servicio de Carril Bus exclusivo para conexión Campus Universitario.

Fecha de presentación: 30 Septiembre 2021.

Situación actual: Resolución provisional favorable.


Pendiente del recurso presentado por la EMT para la actuación del proyecto 6 "Adaptación de las cocheras..." (que no fue incluido en la Resolución Provisional).

Importe Proyecto (IVA incluido): 39.688.640,23 €

Importe Solicitado: 26.030.700,00 €

Importe concedido: 10.205.555,54 €

Financiación municipal (IVA incluido): 13.657.940,23 € (Pendiente del recurso presentado por la EMT, para revisión financiación final).

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	22/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

2.- MOVILIDAD SOSTENIBLE "INNOBUS - TUR"

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Áreas responsables y actuaciones:

EMT

Proyecto colaborativo en 4 ciudades (San Sebastián, Palma de Mallorca, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria) destacadas por el uso y avances de su sistema de autobuses para desarrollar actuaciones innovadoras y replicables de mejora del servicio de autobuses, su intermodalidad y su accesibilidad, a través de la digitalización y la sensorización de procesos y servicios.

Fecha de presentación: 30 Septiembre 2021.

Situación actual: Resolución provisional favorable.

Importe Proyecto (IVA incluido): 6.550.000,00 €

Importe Solicitado: 5.000.000,00 €

Importe concedido: 5.000.000,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 1.550.000,00 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	23/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==		



3.- MERCADOS SOSTENIBLES "MÁLAGA VENDE 2.1"

Órgano concedente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Áreas responsables y actuaciones:

COMERCIO

1. Mejora de instalaciones y equipamientos de los Mercados Municipales.
2. Señalética Centro Comercial Abierto "Cruz Del Humilladero".
3. Mercados municipales eficientes.
4. Prensas compactadoras de papel y cartón.
5. Máquinas fregadoras.
6. Campaña "Eliminación bolsas de plástico de 1 uso".
7. Taquillas inteligentes.
8. Campaña "Mercados Sostenibles".
9. Campaña en soporte digital "Mercados Municipales"

IMFE

10. Formación.

CEMI

11. Desarrollo Marketplace.
12. WIFI pública en mercados municipales.

Fecha de presentación: 29 Septiembre 2021


Estado de situación actual Ayuda concedida: Resolución Definitiva Favorable.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.449.970,52 €

Importe Solicitado: 918.424,00 €

Importe concedido: 918.424,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 531.546,52 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	24/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

4.- ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS

Órgano concedente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Área responsable y actuaciones:

TURISMO

1. Impulso al turismo de compras, mediante la fidelización y transformación digital interconectando diferentes zonas de actuación en un área de influencia extendida municipal, con captación e interacción de clientes en el propio espacio físico comercial y su comunicación a través de canales digitales.

Fecha de presentación: 04 Octubre 2021

Estado de situación actual: Resolución Definitiva Desfavorable – Desestimada.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.687.228,84 €

Importe solicitado: 1.394.404,00 €

Importe concedido: 0,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 0,00 €

5.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Órgano concedente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP).

Áreas responsables y actuaciones:

INNOVACIÓN

1. Puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad (SOC).
2. Nuevo modelo omnicanal de atención a la ciudadanía con incorporación de la imagen como sistema de identificación y de asistentes virtuales en el servicio 010 municipal.
3. Plataforma integral para la digitalización integral de los procesos y la automatización inteligente de servicios electrónicos.

Fecha de presentación: 15 Diciembre 2021

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 2.114.812,33 €

Importe solicitado: 2.114.812,33 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 0,00 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36
Observaciones		Página	25/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==		



6.- MOVES II (DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES_ZONA LITORAL)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Área responsable y actuaciones:

URBANISMO

1. **Desplazamientos unipersonales, zona parque litoral Distrito 7.**

Fecha de presentación: 17 Septiembre 2021

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.028.500,00 €

Importe solicitado: 425.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 603.500,00 €

7.- MOVES III (19 VEHÍCULOS Y PUNTOS DE RECARGA)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Área responsable y actuaciones:

EMASA

1. Compra de 19 vehículos eléctricos y puntos de recarga.

Fecha de presentación: Diciembre 2021.


Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 701.800,00 €

Importe solicitado: 200.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 501.800,00 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	26/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			

8.- MOVES III (COMPRA 5 TURISMOS)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Área responsable y actuaciones:

EMT

1. Compra de 5 vehículos híbridos eléctricos.

Fecha de presentación: Diciembre 2021.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 135.000,00 €

Importe solicitado: 35.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 100.000,00 €

9.- MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ARTESANÍA

Órgano concedente: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

COMERCIO

1. Redacción "Plan Estratégico del Comercio de Málaga".
2. Pequeñas actuaciones en infraestructuras.

Fecha de presentación: 30 Enero 2022.


Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 45.193,50 €

Importe solicitado: 24.751,82 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 20.441,68 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	27/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			

10.- IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS: LÍNEA 1.

Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. **Adquisición de camiones y contenedores que permitan la implantación y mejora recogida separada de Biorresiduos.**
 - 4 camiones recolectores de carga lateral de 23m3
 - 5 camiones recolectores de carga trasera de 21 m3
 - 12.500 cubos aireados de plástico marrón de 10 litros

Fecha de presentación: 8 Marzo 2022

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 3.541.166,28 €

Importe solicitado: 2.633.925,33 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 907.240,95 €

11.- CONSTRUCCIÓN PLANTA DE BIORRESIDUOS: LÍNEA 2

Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. Construcción de la planta de tratamiento de Biorresiduos para la ciudad de Málaga.

Fecha de presentación: 15 Febrero 2022


Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 4.080.725,00 €

Importe solicitado: 1.631.257,20 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 2.449.467,80 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	28/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

12.- AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS: LÍNEA 4

Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Nombre del Proyecto: Automatización Planta Biorresiduos.

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. Automatización y mejora en planta de tratamiento de fracción resto de la ciudad de Málaga.

Fecha de presentación: 10 Marzo 2022


Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 8.198.839,00 €

Importe solicitado: 4.123.371,00€

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 4.075.468,00 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	29/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			

13.- RENATURALIZACIÓN FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Órgano concedente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

Nombre del Proyecto: “Restauración y recuperación ambiental del monte Gibralfaro y su conexión ecológica con el monte Victoria y la red de infraestructuras verdes de Málaga”.

Área responsable y actuaciones:

URBANISMO

1: Conexión monte Gibralfaro con el monte Victoria: Creación de una conexión ecológica (ecoducto) entre los montes Gibralfaro y Victoria mediante la construcción de un falso túnel sobre la calle Ferrándiz que los separa, restituyendo la ladera boscosa original, para permitir la transferencia y el incremento de la biodiversidad.

2: Rehabilitación y recuperación ambiental del monte Gibralfaro:

2.1-Intervencion medioambiental:

2.1.1.-Mejora del sotobosque autóctono y enriquecimiento arbóreo.

2.1.2.-Retirada de árboles caídos, desrame, tronzado y triturado de los restos.

2.1.3.-Aclareo selectivo y poda de recalce de copas.

2.1.4.-Control de especies autóctonas.

2.2-Proteccion del suelo y control de la erosión:

2.2.1.-Tratamiento de las cuencas mediante red de drenaje.

2.2.2.-Construcción de muros tradicionales de piedra seca para retención de agua.

2.2.3 Medidas de bioingeniería para retención de taludes.

2.3-Actuaciones sobre la red de senderos de forma sostenible.

2.4-Ejecucion de infraestructuras necesarias para el uso ciudadano.

Fecha de presentación: 23 Diciembre 2021.


Situación actual: Presentada y pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 5.193.907,68 €

Importe solicitado: 4.000.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 1.193.907,68 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	30/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

14.- PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) LÍNEA 1

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Nombre del Proyecto: “Proyecto de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del FYCMA y de la Sede de la Orquesta Filarmónica de Málaga”.

Área responsable y actuaciones:

GMU

1: FYCMA: Mejora de la generación, distribución y control de la demanda de energía del complejo de elementos inmuebles a través de un conjunto de proyectos de tipo global que, aunque presentados de forma individualizada por motivos técnicos, forman una actuación unitaria con el objetivo de rehabilitar de forma sostenible el parque público.

2: Sede de la Orquesta Filarmónica de Málaga (El Ejido): Obras de rehabilitación del edificio del Pabellón de Gobierno Adjunto de la UMA, sito en calle Ejido nº 8 (Málaga), para la Orquesta Filarmónica de Málaga (OFM) a través de un proyecto de mejora energética en el marco de la Fase 2ª de su rehabilitación total.

Fecha de presentación: 25 abril 2022.


Situación actual: En preparación, presentada a la Junta de Gobierno Local.

Importe Proyecto (IVA incluido): 6.078.882,81 €

Importe solicitado: 4.154.729,03 €


Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 1.924.153,78 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	31/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			

ANEXO RESUMEN

CÓDIGO	CONCEDENTE - CONVOCATORIA	ÁREAS	PROYECTOS	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	FINANCIACIÓN MUNICIPAL	ESTADO ACTUAL	IMPORTE CONCEDIDO
1	MITMA: ZONAS BAJAS EMISIONES TRANSFORMACION DIGITAL Y SOSTENIBLE TRANSPORTE URBANO	URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y EMT	8 PROYECTOS PRESENTADOS	39.688.640,23 €	26.030.700,00 €	13.657.940,23 €	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FAVORABLE	10.205.555,54 €
2			EMT PROYECTO INNOBUS - TUR CONSORCIO CON OTRAS CIUDADES	6.550.000,00 €	5.000.000,00 €	1.550.000,00 €	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FAVORABLE	5.000.000,00 €
3	MINCOTUR: APOYO MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES Y CANALES DE COMERCIALIZACION CONVOCATORIA 2021	COMERCIO, CEMI Y IMFE	MALAGA VENDE 2.1 (12 PROYECTOS)	1.449.970,52 €	918.424,00 €	531.546,52 €	RESOLUCIÓN DEFINITIVA FAVORABLE	918.424,00 €
4	MINCOTUR: FORTALECIMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL ZONAS TURÍSTICAS	TURISMO	IMPULSO TURISMO DE COMPRAS EN EL DESTINO MÁLAGA	1.687.228,84 €	1.394.404,00 €	292.824,84 €	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DESFAVORABLE DESESTIMADA	
5	MPFFP: TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTIDADES LOCALES	INNOVACIÓN	3 PROYECTOS	2.114.812,33 €	2.114.812,33 €	- €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
6	MITMA: MOVES II	URBANISMO	DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES ZONA PARQUE LITORAL DISTRITO 7	1.028.500,00 €	425.000,00 €	603.500,00 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
7	MITMA: INCENTIVOS MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)	EMASA	19 VEHÍCULOS Y PUNTOS DE RECARGA	701.800,00 €	200.000,00 €	501.800,00 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
8	MITMA: INCENTIVOS MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)	EMT	COMPRA TURISMOS ELÉCTRICOS	135.000,00 €	35.000,00 €	100.000,00 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
9	JUNTA DE ANDALUCÍA: MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ARTESANÍA	COMERCIO	VARIAS ACTUACIONES (INCLUYE PLAN ESTRATÉGICO COMERCIO)	45.193,50 €	24.751,82 €	20.441,68 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
10	JUNTA DE ANDALUCÍA: IMPLANTACIÓN/MEJORA RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS	UMASAM Y SERVICIOS OPERATIVOS	IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS, CAMIONES Y CONTENEDORES	3.541.166,28 €	2.633.925,33 €	907.240,95 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
11	JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSTRUCCIÓN, MEJORA, ADAPTACION INSTALACIONES DE BIORRESIDUOS	UMASAM Y SERVICIOS OPERATIVOS	CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS	4.080.725,00 €	1.631.257,20 €	2.449.467,80 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
12	JUNTA DE ANDALUCÍA: AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS LINEA 4	UMASAM Y SERVICIOS OPERATIVOS	AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS	8.198.839,00 €	4.123.371,00 €	4.075.468,00 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
13	MITERO/FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD: RENATURAUZACIÓN	URBANISMO	PROYECTO GIBRALFARO (2 PROYECTOS)	5.193.907,68 €	4.000.000,00 €	1.193.907,68 €	PRESENTADA, PENDIENTE RESOLUCIÓN	
14	MITMA: PIREP (Linea 1)	GMU	FYCOMA y SEDE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA	6.078.882,81 €	4.154.729,03 €	1.924.153,78 €	PENDIENTE PRESENTACIÓN (25/04/2022)	
				80.494.666,19 €	52.686.374,71 €	27.808.291,48 €		16.123.979,54 €

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
Observaciones	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Url De Verificación	Página		32/34	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPw==			

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día señalado *ut supra*, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.


LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

M^a del Mar Medina Lara

**V^o B^o
LA PRESIDENTA**

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 5/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 16 de mayo de 2022.

Código Seguro De Verificación	mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 09:57:50	
	María del Mar Medina Lara	Firmado	19/05/2022 13:24:36	
Observaciones		Página	34/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTFRZhAM+DetKXif0IOPww==			